

15644 *ORDEN de 3 de mayo de 1983 por la que se modifica a la firma «Construcciones Eléctricas Asea de Sabadell, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de motores polifásicos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Construcciones Eléctricas Asea de Sabadell, S. A.», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de motores polifásicos, autorizado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Construcciones Eléctricas Asea de Sabadell, S. A.», con domicilio en el polígono industrial S.O. Sant Quirze del Vallés (Barcelona), y NIF A-08054447, en el sentido de cambiar la denominación social de «Construcciones Eléctricas Asea de Sabadell, S. A.» por «Asea, S. A.».

Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 11 de marzo de 1983 también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 19 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

15645 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos a los exámenes para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio de la profesión de Habilitador de Clases Pasivas, se designa el Tribunal calificador de dichos exámenes, se señala día, hora y lugar para el sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en el ejercicio oral y se convoca a éstos para la práctica del primer ejercicio.*

Transcurrido el plazo que por Resolución de 18 de marzo de 1983 de este Centro directivo, conforme a la norma número 4 de la Orden de 20 de octubre de 1982 de convocatoria de exámenes para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio de la profesión de Habilitador de Clases Pasivas, se concediera a los aspirantes que figuraban como excluidos en la relación provisional que hiciera pública la precitada Resolución para las reclamaciones o subsanaciones oportunas,

Esta Dirección General, con fecha de hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos, con inclusión en la misma, con el número de orden que se especifica, de los aspirantes que, en principio, figuraban como excluidos y cuyas reclamaciones han merecido ser atendidas, a saber:

- 1.980. Abad Saz, Francisca.
- 1.981. Abadía Ereza, Esteban.
- 1.982. Arjona Hernández, María Trinidad.
- 1.983. Batista Martínez, Bartolomé.
- 1.984. Busquets Cervelló, Sara Carmen.
- 1.985. Carceller Mourazo, Juan Ramón.
- 1.986. Cervera Mercadillo de Dios, Aurora.
- 1.987. Cobos Gómez de Linares, José Ireneo.
- 1.988. Conesa Jara, Conrado.
- 1.989. Correa Díaz, Jesús.
- 1.970. Criado Callejo, Juan Carlos.
- 1.971. Cuadrado Hernández, María Josefa.
- 1.972. Digos Artesero, María Isabel.
- 1.973. Escayola Cabezas, Mercedes.
- 1.974. Espinazo Molina, María Araceli.
- 1.975. Espinazo García, Juan.
- 1.976. Espinazo Molina-Estrella, Juan Francisco.
- 1.977. Espinosa López, María del Carmen.
- 1.978. Estopa Alvarez, Elena.
- 1.979. Fajardo Sánchez, Beatriz.
- 1.980. Fernández García, Clara María.
- 1.981. Gaete Moreno, Alejandro.
- 1.982. Galicia Rodríguez, Lucía.
- 1.983. García Amigo, José Javier.

- 1.984. García Núñez, Antonio.
- 1.985. García de los Huertos Vidal, Ignacio María.
- 1.986. Gómez Bravo, Antonio.
- 1.987. Gómez González, María Teresa.
- 1.988. Gómez Guadaíajara, Francisco.
- 1.989. Gómez Ramos, María Jesús.
- 1.990. Gómez Saiz, Antonio.
- 1.991. González López, José Luis.
- 1.992. González Puig, Miguel.
- 1.993. González Sáez, Miguel.
- 1.994. Granda García, Sergio.
- 1.995. Hernández Gómez, Marcelino.
- 1.996. Herranz San Frutos, Irene.
- 1.997. Jiménez Romero, Luciano.
- 1.998. Lima Fernández de Tejada, Angel.
- 1.999. Lobo Martín de Jorge, Eduardo.
- 2.000. López Barba, Vicente.
- 2.001. López Rodríguez, Juan Francisco.
- 2.002. López Rodríguez, Julio.
- 2.003. Llano Segade, María Alejandra.
- 2.004. Martín Pulla, José.
- 2.005. Martín Roncero, Dionisio.
- 2.006. Martínez Molina-Estrella, María Teresa.
- 2.007. Martínez de Velasco Alvarez, Julio.
- 2.008. Martínez Villar, José Luis.
- 2.009. Martínez Villar, Luis Ignacio.
- 2.010. Menéndez Verdin, Azucena.
- 2.011. Mir Canals, Ricardo.
- 2.012. Molina Estrella, Araceli.
- 2.013. Montaña González, Albertó.
- 2.014. Moreno García, Pedro.
- 2.015. Mozos Bugallo, María del Carmen.
- 2.016. Ortega Ruiz, María Cruz.
- 2.017. Peña Diaz-Ronda, Antonio Miguel de la.
- 2.018. Pindado Amo, Alicia.
- 2.019. Prieto Queimadelos, Juan Antonio.
- 2.020. Reina Ramírez, Bartolomé.
- 2.021. Romero Esparza, María Dolores.
- 2.022. Roselló Brosa, Juan.
- 2.023. Ruiz González, Santiago.
- 2.024. Sánchez Godoy, Antonio.
- 2.025. Santalices Romero, Enrique.
- 2.026. Suárez González, María de la Consolación.
- 2.027. Ubéda de Mingo, Jaime.
- 2.028. Vázquez Rierio, Constantino.
- 2.029. Vercher Rosat, Laura.

Segundo.—Elevar a definitiva la relación provisional de excluidos, con la exclusión de quienes han pasado a integrarse en la definitiva de admitidos y la adición a la misma de quienes han solicitado expresamente ser excluidos, a saber:

166. Bartolomé Fuentes, María de la Peña.
868. Hiraldo López, Fernando.
- 1.154. Mendocza García, Roque.
- 1.652. Ruiz de Cascos, Manuel.
- 1.710. Sánchez Sabastián, Victorina Yolanda.
- 1.734. Saucedo Fernández, María Mercedes.

Tercero.—Corregir expresamente los errores padecidos en la transcripción de nombres y apellidos de los aspirantes que fueron admitidos provisionalmente, con los números que se indican, y que figurarán en la definitiva de admitidos como también se indica:

782. González Santos, Julia.
- 1.873. Varela Ramos, Bruno.

Cuarto.—Los aspirantes definitivamente excluidos podrán, al amparo de lo dispuesto en el tercer párrafo de la norma número 3 de la Orden de convocatoria de 20 de octubre de 1982, obtener de este Centro directivo la devolución del importe de los derechos de examen, bien personalmente o bien mediante giro postal, en escrito al efecto, indicando expresamente las señas a las que habría de remitirse dicho giro, remisión que se hará con gastos a cargo del interesado, entendiéndose, transcurridos dos meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que quienes no hubieran reclamado en tal plazo la devolución de los derechos de examen renuncian voluntariamente a la misma.

Quinto.—El Tribunal a que se refiere la norma número 4 de la Orden de convocatoria de 20 de octubre de 1982 quedará constituido, a salvo de que sean atendidas eventuales impugnaciones, abstenciones o recusaciones previstas en la norma número 5 de la precitada Orden de convocatoria, por los señores y en la forma siguiente:

Ilustrísimo señor don José Antonio Fernández Guijarro, Subdirector general de Clases Pasivas, Presidente.

Ilustrísimo señor don Francisco Arenillas de lo Bueis, Interventor de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Vocal.

Ilustrísimo señor don Javier Pérez Ardá, Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Vocal.

Señor don Jaime González Fernández, Jefe del Servicio de Pensiones Generales de la Subdirección General de Clases Pasivas, Vocal.